Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – TERCER LLAMADO" ID N° 324.281

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2017, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (LCO) N° 05/17 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – TERCER LLAMADO",** con ID N° 324.281, creado en virtud de la Resolución N° 306 de fecha 02 de junio de 2017, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",* sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **CHACOMER S.A.E.**
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/2017

Corresponde a este comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

En fecha veinte y uno de agosto de 2017 se procedió al acta de apertura del sobre correspondiente a la firma: **CHACOMER S.A.E.,** donde se verificó la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

Asimismo, se deja constancia en el acta de resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación básica de carácter sustancial. Se adjunta el Acta.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

En virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por Nota DAS N° 57/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se ha solicitado aclaraciones y documentaciones a la firma **CHACOMER S.A.E.,** consistente en:

- ✓ Listado de las sucursales o distribuidores autorizados de venta en el interior del país (como mínimo en los lugares indicados en la Sección III del presente PBC), consignando lugar, dirección y número telefónico.
- ✓ En caso que el local de venta en el interior del país, sea distribuidor autorizado, deberá acompañar copia autenticada por escribanía del documento que lo acredite como tal (poder, carta de autorización, etc.), y declaración jurada del propietario o su representante legal, que se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios conexos en caso que el oferente proponente sea adjudicado.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

- ✓ Catálogo de Fábrica del producto ofertado, que permita a la Institución, analizar y determinar si cumplen con las características establecidas en las especificaciones técnicas de la Sección III del presente PBC.
- ✓ Declaración jurada de poseer la capacidad de para proveer los productos y servicios conexos ofertados en el tiempo solicitado.
- ✓ Referencias satisfactorias de como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

En respuesta a la misma, la citada empresa entrego los documentos solicitados.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta **d)** la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado. Por otra parte, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la Resolución DNCP N° 849/2015, se pudo constatar que los oferentes no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Se adjunta constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja constancia que no se aplica el margen de Referencia como productos nacionales conforme lo establece la Ley N° 4558/2011 y Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Por otra parte, los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N°1.173/16.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada, concluyendo que la oferta presentada por la firma **CHACOMER S.A.E**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, cuenta con capacidad legal, financiera y experiencia solicitadas en las bases del proceso.

Se adjunta con la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por **ITEM,** de conformidad al art. 63 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/17 "***ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – TERCER LLAMADO"***, con ID N° 324.281 al siguiente oferente:

- ✓ ***CHACOMER S.A.E.,*** *con RUC N°* ***80013744-2****, los ítems Nros.: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 por el monto mínimo de* ***GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA (G. 108.473.080.-)****, y hasta el monto máximo de* ***GUARANIES DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (G. 223.917.360)****, IVA incluido;*

Se sugiere declarar desierto los ítems N° 6 y 9 por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso *" **a) que no se hubiera presentado oferta alguna….".***

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/2017 de fecha 7 de marzo de 2017, por la suma total de G. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES), para el presente ejercicio fiscal.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS -TERCER LLAMADO" ID Nº 324.281
CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CHACOMER S.A.C.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE
d) Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Juridica.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Patente municipal vigente	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
Certificado de Cumplimiento con el seguro social vigente.	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
a) Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido la sección III del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
b) Listado de las sucursales o distribuidores autorizados de venta en el interior del país (como mínimo en los lugares indicados en la Sección III del presente PBC), consignando lugar, dirección y número telefónico. En caso que el local de venta en el interior del país, sea distribuidor autorizado, deberá acompañar copia autenticada por escribanía del documento que lo acredite como tal (poder, carta de autorización, etc.), y declaración jurada del propietario o su representante legal, que se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios conexos en caso que el oferente proponente sea adjudicado.	CUMPLE
c) Declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	CUMPLE
d) Catálogo de Fábrica del producto ofertado, que permita a la Institución, analizar y determinar si cumplen con las características establecidas en las especificaciones técnicas de la Sección III del presente PBC.	CUMPLE
e) Declaración jurada de poseer la capacidad de para proveer los productos y servicios conexos ofertados en el tiempo solicitado	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS -TERCER LLAMADO" ID Nº 324.281
CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CHACOMER S.A.C.
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisición de cubiertas, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
b) Referencias satisfactorias de como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido	
a) Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016.	Activo- SIPE Constancia N° 1463275
b) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio.	NO APLICA
Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal; b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante; c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del fabricante otorgada al Representante autorizante.	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - TERCER LLAMADO" - ID Nº 324.281

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
SANTIAGO MONTI LOPEZ	685.944	CHACOMER S.A.E.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se han verificados que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
RALF THOMAS WALDE LOEWEN	1.001.123		
ROLAND CORNI WALDE SIEMENS	699.029		
ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS	431.816		
CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS	333.729		
AGNES FUNK DE WALDE	745.767		

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237813

2 3 7 8 1 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SANTIAGO MONTI LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685944, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vgod wbh1 me7g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237806
2 3 7 8 0 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RALF THOMAS WALDE LOEWEN** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1001123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ujfb n3me 60nx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237805
2 3 7 8 0 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLAND CORNI WALDE SIEMENS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 699029, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zdgp mvic kmpn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237803

2 3 7 8 0 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 431816, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o8ks jetf hp9l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237802
2 3 7 8 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 333729, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
j5qa vhow xcif
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
237808
2 3 7 8 0 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AGNES FUNK VDA DE WALDE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 745767, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 agosto 2017, 11:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
15fp wnbo gfvf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS -TERCER LLAMADO" ID Nº 324.281

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Chacomer S.A.E.	La consolidada de Seguros	110	13.500.000	6,03	223.917.360

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

2708000

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - TERCER LLAMADO" - ID Nº 324.281

ESTADOS FINANCIEROS

	CHACOMER S.A.E.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	708.333.063.242	773.215.489.703	830.176.033.918
Pasivo Cte.	228.046.774.962	313.089.213.050	238.047.636.874
	3,11	2,47	3,49
	Promedio		**3,02**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	534.585.686.548	503.660.119.109	528.725.530.566
Activo Total	868.278.826.672	902.531.645.303	976.977.994.397
	0,62	0,56	0,54
	Promedio		**0,57**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	74.467.008.695	71.734.499.194	56.774.890.451
Capital	180.000.000.000	260.000.000.000	320.000.000.000
	0,41	0,28	0,18
	Promedio		**0,29**

Marcos D. Martinez C.
Jefe Opto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/2017
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - TERCER LLAMADO" - ID N° 324.281
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/16

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CHACOMER S.A.E.					
									Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubiertas Radiales LT 215-70 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	656.667	4	8	KUMHO	Vietnam	626.520	-30.147	-5	5.012.160
2	25172504-002	Cubiertas Radiales 175-70 R 14	Unidad	Evento	Por Cantidad	313.333	4	8	KUMHO	Corea	273.500	-39.833	-13	2.188.000
3	25172504-002	Cubiertas Radiales 245-70 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	663.333	50	100	KUMHO	Vietnam	660.000	-3.333	-1	66.000.000
4	25172504-002	Cubiertas Radiales MT 245-70 R 16 (tipo pantanera)	Unidad	Evento	Por Cantidad	761.333	26	52	KUMHO	Vietnam	760.000	-1.333	0	39.520.000
5	25172504-002	Cubiertas Radiales 315-60 R 22	Unidad	Evento	Por Cantidad	2.758.667	8	16	KUMHO	Corea	2.550.000	-208.667	-8	40.800.000
6	25172504-002	Cubiertas Radiales 285-70 R 19.5	Unidad	Evento	Por Cantidad	1.700.000	8	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	25172504-002	Cubiertas 7. 50 R16 incluida la camara y camisa	Unidad	Evento	Por Cantidad	1.410.000	6	12	KUMHO	Corea	1.261.100	-148.900	-11	15.133.200
8	25172504-002	Cubiertas 9.00 R20, incluida camara y camisa	Unidad	Evento	Por Cantidad	2.093.333	4	12	KUMHO	Corea	1.900.000	-193.333	-9	22.800.000
9	25172504-002	Cubiertas Radiales 245-80 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	1.150.000	4	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	25172504-002	Cubiertas Radiales 215-70 R 15	Unidad	Evento	Por Cantidad	604.000	4	8	KUMHO	China	600.000	-4.000	-1	4.800.000
11	25172504-002	Cubiertas Radiales 225-75 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	817.767	9	18	KUMHO	Corea	740.000	-77.767	-10	13.320.000
12	25172504-002	Cubiertas Radiales 225-75 R 15	Unidad	Evento	Por Cantidad	733.333	8	16	KUMHO	Vietnam	700.000	-33.333	-5	11.200.000
13	25172504-002	Cubiertas Radiales 235-60 R18	Unidad	Evento	Por Cantidad	631.667	3	5	KUMHO	Vietnam	628.800	-2.867	0	3.144.000
												Precio Total		**Gs 223.917.360**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/2017

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - TERCER LLAMADO" - ID Nº 324.281

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CHACOMER S.A.E.				
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Mínimo
1	Cubiertas Radiales LT 215-70 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	4	8	KUMHO	Vietnam	626.520	2.506.080	5.012.160
2	Cubiertas Radiales 175-70 R 14	Unidad	Evento	Por Cantidad	4	8	KUMHO	Corea	273.500	1.094.000	2.188.000
3	Cubiertas Radiales 245-70 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	50	100	KUMHO	Vietnam	660.000	33.000.000	66.000.000
4	Cubiertas Radiales MT 245-70 R 16 (tipo pantanera)	Unidad	Evento	Por Cantidad	26	52	KUMHO	Vietnam	760.000	19.760.000	39.520.000
5	Cubiertas Radiales 315-60 R 22	Unidad	Evento	Por Cantidad	8	16	KUMHO	Corea	2.550.000	20.400.000	40.800.000
6	Cubiertas Radiales 285-70 R 19.5	Unidad	Evento	Por Cantidad	8	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	-	-
7	Cubiertas 7. 50 R16 incluida la camara y camisa	Unidad	Evento	Por Cantidad	6	12	KUMHO	Corea	1.261.100	7.566.600	15.133.200
8	Cubiertas 9.00 R20, incluida camara y camisa	Unidad	Evento	Por Cantidad	4	12	KUMHO	Corea	1.900.000	7.600.000	22.800.000
9	Cubiertas Radiales 245-80 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	4	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	-	-
10	Cubiertas Radiales 215-70 R 15	Unidad	Evento	Por Cantidad	4	8	KUMHO	China	600.000	2.400.000	4.800.000
11	Cubiertas Radiales 225-75 R 16	Unidad	Evento	Por Cantidad	9	18	KUMHO	Corea	740.000	6.660.000	13.320.000
12	Cubiertas Radiales 225-75 R 15	Unidad	Evento	Por Cantidad	8	16	KUMHO	Vietnam	700.000	5.600.000	11.200.000
13	Cubiertas Radiales 235-60 R18	Unidad	Evento	Por Cantidad	3	5	KUMHO	Vietnam	628.800	1.886.400	3.144.000
Precio Total										**Gs 108.473.080**	**Gs 223.917.360**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

5760075